



Gobierno de  
Canelones



Folio 22  
SESIÓN 009/2019

En San Bautista a los veintiocho días del mes de marzo de 2019 se reúnen en el Municipio de la localidad en sesión ordinaria las siguientes personas:

Sr. Francisco Cruces	Presidente
Sr. Roque Pérez	Concejal Titular
Sr. Alejandro Fernández	Concejal Titular
Sra. Cliserina Nuñez	Concejal Titular
Walter Fassanello	Concejal Titular

Siendo las 17:00 hrs. da comienzo la sesión para tratar el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

- 1) COMUNICACIONES
- 2) Aval de la inasistencia Concejal Walter Fassanello
- 3) Renovación del fondo permanente abril 2019
- 4) Publicidad Abel Pintos enero y marzo 2019
- 5) Transposición
- 6) Publicidad inauguración luminarias Cancha Vida nueva Baby Fútbol.
- 7) Gastos Inauguración luminarias Mevir Castellanos
- 8) EXP. 2019-81-1200-00019 puesto de feria.
- 9) Gastos bancarios por certificación y transferencia a otro Banco
- 10) Compra de cartuchos para las impresoras
- 11) Nota CLUB DE NIÑOS LA COLMENA
- 12) Nota del Sr. Gustavo Cosentino

**1) COMUNICACIONES**

El Sr. Alcalde Cruces informa:

- 1a) Se presentaron tres funcionarios para trabajar en el Municipio con la tarea OPERARIO II (llamado EXTERNO 4/18 OPERARIO II para reforzar a los Municipios de las regionales.
- 1b) El trámite solicitando apoyo económico a la Intendencia de Canelones para los 140 años del Proceso Fundacional de San Bautista será de \$u320.000- en 2 partidas de 160.000 c/u. La 1ra. A partir de la Resolución y la 2da. Desde el 1º de junio de 2019.

**2) AVAL - INASISTENCIA DEL CONCEJAL WALTER FASSANELLO A UNA SESION**

EL Sr. Cruces mociono AVALAR : como asistencia normal , en la sesión ordinaria N° 7 del Ejercicio 2019, del Concejal Titular Sr. Walter Fassanello , CI 3.900.014-4 , ya que presentó certificado médico.

**Se RESUELVE:**

- 1- AVALAR : como asistencia normal , en la sesión ordinaria N° 7 del Ejercicio 2019, del Concejal Titular Sr. Walter Fassanello , CI 3.900.014-4
- 2- ENCOMENDAR al Sr. Alcalde a realizar las comunicaciones correspondientes a los efectos que continúen su curso los trámites de exoneración de Patente de Rodados ejercicio 2019, solicitadas por los Concejales de referencia.

COMUNICAR la presente resolución a Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

REGÍSTRESE en el archivo de resoluciones del Municipio.

Aprobado 5 en 5 Res..37/2019

ROQUE PEREZ

MUNICIPIO SAN BAUTISTA

*Walter Fassanello*  
WALTER FASSANELLO

CLISERINA NUÑEZ PEREZ  
CONCEJAL

*Francisco Cruces*  
FRANCISCO CRUCES  
ALCALDE  
SAN BAUTISTA



Gobierno de  
Canelones



Folio 23

**3)RENOVACIÓN DEL FONDO PERMANENTE ABRIL 2019**

El Sr. Cruces mociona **RENOVAR** el fondo permanente para abril 2019

Se **RESUELVE:**

1-**RENOVAR** para el período desde el 1° al 30 de abril de 2019 ,(del FIGM y con las características que se detallan en la presente resolución), el Fondo Permanente Municipio de San Bautista , por un monto de \$34.000( son pesos uruguayos veintinueve mil) el cual será administrado por el Sr. Alcalde en ejercicio y cuyo objeto: será imprevistos, gastos menores y otros.

2-**CADA FONDO PERMANENTE** deberá rendirse ajustado estrictamente al OBJETO para el que fue creado.

3-**EL FONDO PERMANENTE SE CONSTITUIRÁ** en la Tesorería del Municipio y tiene carácter de partidas máximas a utilizar por el plazo calendario autorizado ; necesitando para el manejo y disponibilidad efectivo de los mismos la autorización mensual del Concejo, quién a texto expreso autorizará los mismos.

4-**EL FONDO PERMANENTE** tendrá como titular y responsable el/la funcionario/ria que se indique en el artículo 1°De producirse modificaciones por subrogación , deberán comunicarse a División Imputación Previa y Control de Legalidad, Delegados del TCR, Tesorería, Concejo Municipal, las bajas y altas de los responsables de administrar y rendirlos.

5-**LOS GASTOS AUTORIZADOS** para realizarse por Fondos Permanentes tendrán las siguientes características : a) gastos que no puedan ser previstos en otros mecanismos de compras; b) artículos que no cuenten en stock en la Dirección de Recursos Materiales, lo que deberá establecerse a texto expreso y adjunto a la boleta.

6-**DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO POR LA LEY DE INCLUSIÓN FINANCIERA** ( Art.42 ley 19.210), no podrán pagarse con estos fondos boletas contado mayores al 15% del valor de la compra directa (\$70.650.- valor 2018) ( son pesos uruguayos sesenta y cinco mil cuatrocientos).

7-**NO PODRÁN ADQUIRIRSE** por estos mecanismos bienes de uso que pueden ser previstos por los procedimientos de compras, tarjetas de teléfonos, teléfonos celulares, productos alimenticios, ni informáticos;

8-**LA RENDICIÓN** deberá realizarse por parte de los responsables dentro de los 5 días hábiles posteriores al cierre de cada Fondo Permanente;

9- **COMUNICAR** la presente resolución a la Dirección Gral.de Recursos Financieros,Contaduría, Delegados del TCR y Autoría Interna. El expediente siga a Administración GCI.

10- **REGÍSTRESE** en el archivo de resoluciones del Municipio.

11-El estimativo de gastos será de:

REPARACIONES	\$u 15.000-
PAPELERIA	\$u 3.000-
ARTICULOS DE LIMPIEZA	\$u 3.000-
IMPREVISTOS	\$u 13.000-

Aprobado 5 en 5 Res. 38/2019

ROQUE PEREZ  
MUNICIPIO SAN BAUTISTA

WALTER FASSANERIO  
WALTER FASSANERIO

CLISERINA NÚÑEZ PRIETO  
CONCEJAL

FRANCISCO CRUCES  
ALCALDE  
SAN BAUTISTA



Gobierno de  
Canelones



Folio 24

**4) PUBLICIDAD**

El Sr. Cruces mociono : ACCEDER al petitorio del Sr. Abel Pintos , ya que la publicidad es muy importante para difundir todo lo que el Municipio realiza.

**Se RESUELVE:**

- 1-ACCEDER a la nota presentada por el Sr. Abel Pintos ofreciendo servicios de publicidad para que la población conozca las actividades del Municipio
- 2- AUTORIZAR el gasto de \$u2.500.- (SON PESOS URUGUAYOS DOS MIL QUINIENTOS) en el mes Febrero de 2019 de la Empresa Pintos Méndez Edicson Abel AN&PI TV producciones , Rut.021534830019 por publicidad.-
- 3-AUTORIZAR al Sr. Alcalde a efectuar el pago de dicho gasto del POA 2019(FIGM)
- 2-COMUNICAR la presente resolución a Secretaría de Desarrollo Local y Participación .
- 3- REGÍSTRESE en el archivo de resoluciones del Municipio de San Bautista.

Aprobado 5 en .5 Res. 39/2019

**5) TRANSPOSICION**

El Sr. Cruces mociono -Autorizar transposición de rubros por el monto de \$43.000 .

**Se RESUELVE**

- 1-Autorizar la siguiente transposición de rubros por el monto indicado con el fin de asignar el crédito necesario para las futuras compras que se prevén realizar en el Municipio.
- 2-Adjuntar la presente resolución al expediente correspondiente

REGLON A REFORZAR	MONTO (\$u)	REGLON REFORZANTE	MONTO (\$u)	MONTO A TRANSP.
5299	\$1.00	5141	\$148.610.00	\$3.000.00
5221	\$3.054.00	5141	\$148.610.00	\$20.000.00
5222	\$1.00	5141	\$148.610.00	\$20.000.00
<b>Total transposición</b>				
				<b>\$43.000.00</b>

- 3-Comunicar a la Secretaria de Desarrollo Local y participación y a los servicios que correspondan.
- 4-Regístrese en el archivo de resoluciones del Municipio

Aprobado 5 en 5 Res. 40/2019

**6) PUBLICIDAD inauguración luminarias cancha VIDA NUEVA BABY FUTBOL**

**RESUELVE:**

- 1.-AUTORIZAR : Al Sr. Alcalde a realizar el gasto de un servicio de publicidad por el monto de \$u3.700( son pesos uruguayos tres mil setecientos).
- 2- AUTORIZAR : Al Sr. Alcalde a realizar el pago de \$u 3.700 ( son pesos uruguayos tres mil setecientos ) al proveedor CHEIRASCO FERREÑO, Henry ( todo audio y TV) rut 020273570018 , del FIGM, POA 2019.
- 3- COMUNICAR la presente resolución a Secretaría de Desarrollo Local y Participación .

Folio 25

- 4-REGÍSTRESE en el archivo de resoluciones del Municipio.

Aprobado 5 en 5 res. 41/2019

ROQUE PEREZ  
MUNICIPIO SAN BAUTISTA

WALTER FASSMANN  
WALTER FASSMANN

CLISERINA NÚÑEZ PRIETO  
CONCEJAL

FRANCISCO CRUCES  
ALCALDE  
SAN BAUTISTA



**Gobierno de  
Canelones**



**Folio 25**

**7) APROBAR GASTOS para inauguración luminarias Mevir Castellanos**

El Sr. Alcalde mociono aprobar el gasto de lancha para inauguración luminarias en mevir Castellanos y de la cancha VIDA NUEVA BABY FUTBOL.

**RESUELVE:**

- 1.- **AUTORIZAR:** al Sr. Alcalde realizar el gasto de un servicio de lunch por el monto de \$u 4.350 (son pesos uruguayos cuatro mil trescientos cincuenta).
- 2.- **AUTORIZAR :** al Sr. Alcalde a realizar el pago de \$u4.350 (son pesos uruguayos cuatro mil trescientos cincuenta) al proveedor MARCOS GONZALEZ, RUT 020286580017 del FIGM, POA 2019.
- 3- **COMUNICAR** la presente resolución a Secretaría de Desarrollo Local y Participación .
- 4-**REGÍSTRESE** en el archivo de resoluciones del Municipio.

Aprobado 5 en 5 Res. 42/2019

**8) EXPEDIENTE 2019-81-1200-00019 PUESTO DE FERIA**

El Sr. Cruces mociono la solicitud planteada por el Sr. Miguel Angel Bruno, a los efectos de adquirir dos unidades básicas de venta en la feria vecinal para la venta de; ropa usada y artículos varios de bijuterie en la localidad de San Bautista, que se lleva a cabo los días sábados en el horario matutino, y que será tramitada mediante expediente 2019-81-1200-00019.

**Se RESUELVE**

- 1 – **AUTORIZAR** el otorgamiento del permiso de dos unidades básica de ventas en la Feria Vecinal de la Localidad de San Bautista que se lleva a cabo los días sábados en el horario Matutino a la Sr. Miguel Angel Bruno C.I. 1.511.604-6, en los puestos 10 y 12.
- 2- **NOTIFICAR** a la parte interesada de la presente Resolución
- 2- **COMUNICAR** a División Ferias

Aprobado 4 en 5 Res. 43/2019

**9) PAGO DE GASTOS BANCARIOS**

El Sr. Cruces mociono que en el BROU se ha generado gastos , de parte de este Municipio, por la Certificación de saldo al 31/12/2019 y Transferencia a otro Banco.

**Se RESUELVE:**

- 1.- **RECONOCER** el gasto que consta en el BROU, generado por Certificación de saldo al 31/12/2019 y por Transferencia a otro Banco ; \$ u549,71 y \$u 52,30 , respectivamente( total son pesos uruguayos seiscientos dos con 01/centésimos)
- 2.-**AUTORIZAR :** al Sr. Alcalde a pagar dicho gasto.
- 3- **COMUNICAR** la presente resolución a Secretaría de Desarrollo Local y Participación .
- 4-**REGÍSTRESE** en el archivo de resoluciones del Municipio.

Aprobado 5 en 5 Res. 44/2019

**ROQUE PEREZ**  
MUNICIPIO SAN BAUTISTA

*Walter Fassanella*  
**WALTER FASSANELLA**

*Cliserina Nunez Prieto*  
**CLISERINA NÚÑEZ-PRÍETO**  
CONCEJAL

*Francisco Cruces*  
**FRANCISCO CRUCES**  
ALCALDE  
SAN BAUTISTA



**Gobierno de  
Canelones**



**San Bautista**

Folio 26

**10) COMPRA DE CARTUCHOS PARA LAS IMPRESORAS DEL MUNICIPIO**

El Sr. Alcalde mociono la necesidad de comprar cartuchos para las impresoras del Municipio  
Se **RESUELVE**:

1-AUTORIZAR el gasto de \$u6.589--.-para la compra de cartuchos para las impresoras del Municipio.

2-AUTORIZAR al Sr. Alcalde a realizar el pago de \$u 6589-(son pesos uruguayos seis mil quinientos ochenta y nueve) al proveedor Beatriz Farina .Rut.020237720013 ,(papeleria) por la compra de cartuchos para el Municipio.

**COMUNICAR** la presente resolución a Secretaría de Desarrollo Local y Participación .

**REGÍSTRESE** en el archivo de resoluciones del Municipio.

Aprobado 5 en 5 Res. 45/2019

**11)CLUB DE NIÑOS LA COLMENA**

Se da lectura a la nota presentada por la Asociación Civil Club de Niños La Colmena de San Bautista, solicitando apoyo a la Intendencia de Canelones

El Sr. Fernández mociono aprobar dicho petitorio.

Se **RESUELVE**:

1.- **APOYAR** : el petitorio presentado por la Asociación Civil Club de Niños La Colmena de San Bautista solicitando a la Intendencia de Canelones el monto de \$U100.000-(pesos uruguayos cien mil ) ya que en el 2019 cumple sus 15 años de fundación.

2.- **AUTORIZAR** : al Sr. Alcalde a realizar los trámites correspondientes.

3- **COMUNICAR** la presente resolución a Secretaría de Desarrollo Local y Participación .

4-**REGÍSTRESE** en el archivo de resoluciones del Municipio.

Aprobado 5 en 5 Res. 46/2019

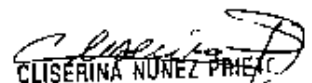
**12)NOTA DEL SR. GUSTAVO COSENTINO**

Se da lectura a la nota, presentada por el Sr. Gustavo Cosentino , solicitando autorización para realizar una entrada al solar de su propiedad ubicado sobre calle Treinta y Tres Orientales a la derecha en la entrada a San Bautista. Además el retiro de un cartel indicador . Al constatarse que es competencia del MTOP Vialidad.;

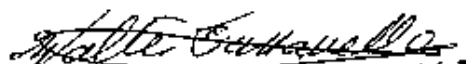
Se **RESUELVE** pasar dicho trámite al MTOP Vialidad Regional las Piedras y comunicar al interesado.

Aprobado 5 en 5

Siendo las 18:30 hrs. Y no habiendo mas temas a tratar, se cierra la sesión

  
CLISERINA NÚÑEZ PRIETO  
CONCEJAL

  
ROQUE PEREZ  
MUNICIPIO SAN BAUTISTA

  
WALTER FASSANELLO

  
FRANCISCO CRUCES  
ALCALDE  
SAN BAUTISTA